MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 016/2011
"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA"

A : **Abog. Vidal Francia Zaracho**, Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos –ANNP
DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - LCO Nº 016/2011
Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina"
REF. : **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas – LCO Nº 016/2011
FECHA : 04 de octubre de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Ceferino Adrián Acosta Jefe del Dpto. de Patrimonio; Lic. Gustavo Ferrando - Sub Coordinador de la UOC-ANNP; Srta. Leticia Gallagher Cabrera, Asistente de la UOC, designados por **Resolución Nº 2311/11**, de fecha 16 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina"** autorizado por Resolución del Directorio Nº 0357/2011, de fecha 11 de agosto de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna de la Terminal Portuaria de Ciudad del Este Nº 257/10 de fecha 07 de octubre del año 2010, remitida por el Abog. Marcos Barrios Administrador de la Terminal Portuaria de Ciudad del Este al Lic. Nelson Gustavo Ortiz, Coordinador General de la UOC con el objeto de solicitar la provisión de muebles.
2- Carta Interna Nº 20/10 Terminal Portuaria de Saltos de Guaira de fecha 08 de octubre del año 2010 por la cual el Sr. Alcides Chamorro Administrador de la Terminal Portuaria de saltos del Guaira solicita al Lic. Ceferino Acosta Jefe del Dpto. de Patrimonio e Inventario la provisión de muebles para dicha terminal.
3- Carta Interna Nº 32/10 del Dpto. de Bienes Patrimoniales de la ANNP de fecha 28 de septiembre del año 2010 por la cual el Lic. Ceferino Adrián Acosta, Jefe del Dpto. de Patrimonio al Lic. Gustavo Ortiz, Coordinador General de la UOC, solicita la adquisición de muebles.
4- Carta Interna Nº 155/10 del Dpto. de Presupuesto de la ANNP de fecha 04 de octubre del año 2010 por la cual el Lic. Jorge Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto se dirige al Lic. Amado Alvarenga con el objeto de informar sobre la disponibilidad presupuestaria existente en el rubro.
5- Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de noviembre del año 2010, por la cual el Lic. Gustavo Ortiz, Coordinador General de la UOC solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP la autorización del llamado.
6- Resolución Nº 327/11 del Directorio de la ANNP de fecha 12 de noviembre del año 2011 por la cual se autoriza el Inicio del Llamado Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina.
7- Memorándum Nº 195/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 14 de julio del año 2011 por la cual se solicita informe respecto al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".**

8- Carta Interna Nº 302/11 de la Secretaria General de fecha 05 de agosto del año 2011 por la cual el Abog. Dario Ricardo Mallada, Secretario General de la ANNP solicita una maquina de escribir Digital.
9- Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de agosto del año 2011 por la cual se solicita la autorización del llamado.
10- Carta Interna de la Gerencia Técnica de la ANNP Nº 109/11 de fecha 23 de mayo del año 2011 del Lic. Marcos Martínez, Gerente de la Gerencia Técnica por el cual solicita al Abog. Vidal Francia Presidente del Directorio de la ANNP autorización para iniciar los tramites para el llamado.
11- Carta Interna Nº 94/11 del Departamento de Bienes patrimoniales de la ANNP de fecha 28 de junio del 2011 del Lic. Ceferino Acosta Jefe del Dpto. bienes Patrimoniales por el cual se dirige al Lic. Belarmino Duarte, Coordinador de la UOC con el objeto de elevar informe.
12- Carta Interna Nº 176/2011 de la UOC de fecha 06 de mayo de 2011 remitida a la Gerencia Administrativa y al Dpto. de Presupuesto, por la cuál se solicita informe de disponibilidad presupuestaria.
13- Carta Interna Nº 249 del Dpto. de Presupuesto de fecha 11 de mayo de 2011, por la cuál se informa, que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo 3-Prog. De Inversión: Rubro 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.
14- Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP de fecha 02 de agosto del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC, se dirige al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP y solicita la autorización del inicio del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".**
15- Resolución Nº 357/11 del Directorio de la ANNP de fecha 11 de agosto del año 2011 por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nª 16/11 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".
16- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP 123/2011, Nº PAC 215723/11 con fecha de emisión 11/08/11, por G. 210.000.000.-
17- Nota al Sr. Eduardo de Gasperi de fecha 18 de agosto del año 2011 por la cual se comunica el inicio del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina"..**
18- Nota de Reparo de la DNCP de fecha 22 de agosto del año 2011.
19- Nota al Sr. Eduardo de Gasperi Director Nacional de la DNCP de fecha 23 de agosto del año 2011, por la cual se comunica el calendario tentativo de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".**
20- Carta de Invitación correspondiente al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".** De fecha 26 de agosto del año 2011 a las siguientes firmas: EQUIPOS DE OFICINA SRL, BRISTOL S.A., GONZALEZ GIMENE Y CIA; MUEBLES KT SRL; NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES SRL.; CELINA RAMONA BENITEZ VAZQUEZ.
21- Nota de la firma ALTA FINCA S.A. de fecha 26 de agosto del año 2011 dirigida al Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC a los efectos de realizar consultas.
22- Nota del Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC de fecha 26 de agosto del año 2011 por la cual se dirige a la firma ALTA FINCA con el objeto de evacuar la consulta solicitada.

23- Acta de apertura correspondiente al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".** De fecha 08 de septiembre del año 2011 donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Distribuidora Summer	Lote Nº 1: No cotiza Lote Nº 2: No cotiza Lote Nº 3: Gs. 19.998.000
02	NIC S.A.C.I.S.	Lote Nº 1: No cotiza Lote Nº 2: No cotiza Lote Nº 3: Gs. 37.485.500
03	OTC S.A.	Lote Nº 1: No cotiza Lote Nº 2: No cotiza Lote Nº 3: Gs. 24.393.600

24- Resolución Nº 2311/11 de la Presidencia de la presidencia de fecha 16 de septiembre del 2011 por el cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **LOTE.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Los documentos de la oferta estén en general en orden
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Nº	Firmas Oferentes	CUMPLE/ NO CUMPLE
01	Distribuidora Summer	CUMPLE
02	NIC S.A.C.I.S.	CUMPLE
03	OTC S.A.	CUMPLE

Los oferentes también presentan las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación por tanto:

Nº	Firmas Oferentes	CUMPLE/ NO CUMPLE
01	Distribuidora Summer	CUMPLE
02	NIC S.A.C.I.S.	CUMPLE
03	OTC S.A.	CUMPLE

Seguidamente se pasa a agrupar las ofertas de menor a mayor, contemplándose el orden en los siguientes cuadros en cada uno de los Lotes, ya que ninguno de los oferentes cotiza el LOTE 1Muebles Varios, ni el LOTE 2 Cortinas, pasaremos a analizar solamente el Lote Nº 3 **Heladeras.**

Lote Nº 3 HELADERAS

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	Distribuidora Summer	Lote Nº 1: No cotiza Lote Nº 2: No cotiza Lote Nº 3: Gs. 19.998.000
02	OTC S.A.	Lote Nº 1: No cotiza Lote Nº 2: No cotiza Lote Nº 3: Gs. 24.393.600
03	NIC S.A.C.I.S.	Lote Nº 1: No cotiza Lote Nº 2: No cotiza Lote Nº 3: Gs. 37.485.500

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:
La oferta evaluada como la más baja, según el cuadro de arriba, corresponde a la firma **Distribuidora Summer.** En ese sentido el Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a calificar al oferente seleccionado de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**: Para calificar la situación financiera del oferente seleccionado se verifico los balances impositivos de los últimos tres ejercicios (2008-2009-2010). Según el informe realizado por el Lic. Gustavo Ferrando Sub- Coordinador de la UOC la firma calificada cumple en cuanto a liquidez, rentabilidad y endeudamiento ya que se encuentra dentro del rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

2. **CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.**

   - Las firma **Distribuidora Summer.** presentan contratos que demuestran haber realizado trabajos de la misma índole sobre bienes similares, cuyos montos se ajustan al mínimo exigido por el pliego, con lo cual tenemos que **"CUMPLEN"** con las exigencias del pliego.

   - En cuanto a la Capacidad técnica la oferta presentada por **Distribuidora Summer** tenemos que **"CUMPLEN"** en cuanto a las especificaciones técnicas presentadas.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

25- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma seleccionada, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina".**

26- Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por el **LOTE Nº 3 Heladeras**, de la firma **DISTRIBUIDORA SUMMER, con RUC 774435-8, propiedad del Sr. Anibal Gamarra, Dirección: José Dávalos y Peralta Nº 1113, Teléfono Nº 901.841,** el cual cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta más baja presentada, por lo que se **RECOMIENDA** al Sr. Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "Adquisición de Muebles, Electrodomésticos y Equipos de Oficina"** en cuanto al **LOTE Nº 3**, hasta el monto máximo de su oferta, que asciende a **G. 19.998.000.- (guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y ocho mil).**

27- En lo que Respecta al **Lote 1 "Muebles Varios" y 2 "Cortinas"**, se propone declarar desierto dichos lotes y **autorizar un segundo llamado**, salvo mejor parecer.

28- El monto estimado en este llamado según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 123/2011, es de Gs. **210.000.000 (guaraníes quinientos millones)**, rubro **540** "Adquisición de Equipos de oficina y computación".

Es nuestro informe.-

Lic. Ceferino A. Acosta	**Lic. Gustavo Ferrando**	**Srta. Leticia Gallagher**
Jefa Dpto. Patrimonio	Sub- Coordinador de la UOC	Asistente de la UOC